

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 135-CU-UNMSM-2025 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las dos y treinta y nueve minutos de la tarde, se reunió el Consejo Universitario en la Sala de Sesiones del Rectorado (4to piso del edificio "Jorge Basadre Grohmann"), presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General, señora Mag. Elsa Ascensión Marchinares Maekawa.

La Secretaria General, señora Mag. Elsa Ascensión Marchinares Maekawa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dra. Mirtha Roque Alcarraz (Farmacia y Bioquímica)

Área de Ciencias Básicas
Dr. Fulgencio Villegas Silva (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia (Ing. Electrónica y Eléctrica)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Amador Grover Mejía Osorio (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. José Félix Palomino Manchego (Derecho y Ciencia Política)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL

Sra. Fresia Diana Melgarejo Tirado (Medicina); Sra. Cielo Nadine Zacarias Rosado (Ciencias Matemáticas); Sra. María Del Carmen Pereda Quispe (Ing. Industrial); Sr. Sebastián André Rojas Dueñas (Ciencias Económicas)

INVITADOS

Sr. Jose Arias Azabache (Representante(e) del SUTUSM)
Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
C.P.C. Heiner Armando Chávez Andrade (Jefe de la Oficina General de Planificación)
C.P.C. Fernando Oscar Gabriel Charatona (Director General de Administración)
Ing. Jashimi Alfredo Sugaya Vásquez (Jefe de Red Telemática)
Dr. Víctor Ricardo Masuda Toyofuku (Director General de la Oficina Central de Admisión)

Dr. Marcel Martín Velázquez Castro (Decano de Letras y Ciencias Humanas)
 Dr. José Carlos Del Carmen Sara (Decano de Medicina)
 Dra. Maria Natividad Zegarra Garay (Decana de Ciencias Matemáticas)
 Dra. Martha Esther Valdivia Cuya (Decana de Ciencias Biológicas)
 Dr. Héctor Javier Bendejú Jiménez (Decano de Ciencias Económicas)
 Dr. Edgar Froilán Damián Núñez (Decano de Educación)
 Dr. Fernando Demétrio Carcelén Cáceres (Decano de Medicina Veterinaria)
 Dr. Neptali Ale Borja (Decano de Química e Ing. Química)
 Dr. Adrián Alejandro Flores Konja (Decano de Ciencias Contables)
 Dr. Ciro Sergio Bedia Guillen (Decano de Ing. Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)
 Dr. Óscar Rafael Tinoco Gómez (Decano de Ing. Industrial)
 Dra. Lupe Célida García Ampudia (Decana de Psicología)
 Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción (Decana de Ing. de Sistemas e Informática)
 Sr. Fray Masías Cruz Reyes (Asesor del Rectorado)
 Abg. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)

Secretaria General: Señora Rectora, contamos con el quórum reglamentario, tenemos 11 asistentes.

Señora Rectora: Muchas gracias. Señora Secretaria dé cuenta de la Orden del Día, por favor.

2. ORDEN DEL DÍA

1. RESULTADOS DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II

Secretaria General: Señora Rectora, como primer punto de la Orden del Día tenemos los resultados de la Contratación Docente de Pregrado para Estudios Generales. Señora Rectora, los expedientes que se van a dar cuenta a continuación están referidos a los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, que declara como ganadores a los concursantes que se indican en cada Facultad. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de estos expedientes.

1) FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA

OFICIO N.º 000937-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 8 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 8 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000726-2025-D-FQIQ/UNMSM de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que resuelve:

Aprobar en la Facultad de Química e Ingeniería Química, el resultado del Concurso para Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales correspondiente al Semestre Académico 2025-2, de la Facultad de Química e Ingeniería Química de la Universidad Nacional Mayor, por haber obtenido un puntaje mayor al aprobatorio y en orden de mérito, según calificación y asignatura (55 puntos Nivel "B" Maestro), según se indica:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Vega Mora, Max Ivo	DC B1 - 32 horas	Redacción y Técnicas de Comunicación Efectiva II	93.66 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

2) FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

OFICIO N.º 000938-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 8 de agosto del 2025

Con la abstención del Dr. Amador Grover Mejía Osorio, por ser Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes, en sesión del 08 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 001377-2025-D-FCA/UNMSM de la Facultad de Ciencias Administrativas, que resuelve:

- Aprobar los resultados finales del concurso público para la contratación docente de pregrado, modalidad presencial para Estudios Generales, correspondiente al semestre académico 2025-II de la Facultad de Ciencias Administrativas, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la facultad.
- Aprobar el contrato docente a plazo determinado de un (1) ganador del concurso público para la contratación docente de pregrado, modalidad presencial para Estudios Generales, correspondiente al semestre académico 2025-II, de la Facultad de Ciencias Administrativas, en la plaza del tipo y con la cantidad de horas semanales que se señala para que preste servicios en la Facultad de Ciencias Administrativas, durante el semestre académico 2025-II con cargo a los recursos del Tesoro Público, conforme se detalla:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Tantaleán Tapia Iván Orlando	DC B1 - 32 horas	Derechos Fundamentales Ciudadanía y Derechos Humanos	86.00 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

3) FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000939-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 8 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 08 de agosto del 2025, acuerda recomendar: Ratificar la Resolución Decanal N.º 003685-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina Humana, que resuelve:

Aprobar el resultado final del proceso de concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales - Semestre Académico 2025-II de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Durand Veramatus Miguel Alberto	DC B3 - 8 horas	Lenguaje, Comunicación e Informática Aplicada a las Ciencias de la Salud	91.00 puntos

02	Chirihuana Torres Magaly	DC B3 - 8 horas	Identidad Social, Cultural General y Disciplinas Participativas	87.00 puntos
03	Béjar Cáceres Rosa Inés	DC B3 - 8 horas		84.00 puntos
04	Chuquicondor Amasifen Oscar	DC B3 - 8 horas	Manifestaciones Culturales, Arte y Deporte	62.00 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

4) FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

OFICIO N.º 000940-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 8 de agosto del 2025

Con la abstención del Dr. Fulgencio Villegas Silva, por ser Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes, en sesión del 8 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 000488-2025-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que resuelve:

1. Aprobar el Informe Final del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al semestre académico 2025-2 de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Físicas, remitido mediante Acta de Sesión N° 09-CPEPD-2025, de fecha 31 de julio del 2025, que forma parte integrante de la presente resolución decanal.
2. Aprobar el Contrato de Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial, para Estudios Generales, correspondientes al Semestre Académico 2025-2 de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que a continuación se indican, con el nivel y con la dedicación de labor docente que en cada caso se señala:

N°	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Querebalú García, Cecilia	DC B1-32 horas	Física General II Física I Laboratorio de Física	73.00 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

5) FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO N.º 000941-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 8 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 8 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000816-2025-D-FCB/UNMSM de la Facultad de Ciencias Biológicas, que resuelve:

Declarar desierta la plaza de docente contratado (DCA1-32 horas, Grado de Doctor) de la Facultad de Ciencias Biológicas por no haber cumplido con el primer requisito que se indica en las Bases del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2025-2.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

6) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

OFICIO N.º 000942-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 8 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 8 de agosto del 2025, acuerda recomendar: Ratificar la Resolución Decanal N.º 000607-2025-D-FCE/UNMSM de la Facultad de Ciencias Económicas, que resuelve:

1. Aprobar el informe emitido por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de que los postulantes no obtuvieron el puntaje mayor o igual al mínimo requerido según las Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2025-2.
2. Declarar desierta: Una (1) plaza docente DC B1-32 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

7) FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

OFICIO N.º 000943-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 8 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 8 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000864-2025-D-FISI/UNMSM de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que resuelve:

1. Aprobar los resultados del Informe Final del Concurso Público de la Contratación de Docente de Pregrado en la modalidad Presencial para Estudios Generales correspondiente al Semestre Académico 2025-2.
2. Aprobar al ganador del Concurso Público de la Contratación de Docente de Pregrado en la modalidad Presencial para Estudios Generales correspondiente al Semestre Académico 2025-2.

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Zegarra Pisconti, Marixa Josefa	DC B1 - 32 horas	Química General	81.50 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaría General:

8) FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

OFICIO N.º 000944-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 8 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 08 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000947-2025-D-FII/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Industrial, que resuelve:

1. Aprobar el Informe Final presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente sobre los resultados Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2025-II de la Facultad de Ingeniería Industrial, quedando desierta la plaza DC A1 32 horas.
2. Declarar desierta: Una (1) plaza docente DC A1-32 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaría General:

9) FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

OFICIO N.º 000945-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 8 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 8 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 001640-2025-D-FDCP/UNMSM de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, que declara como ganadores del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2025-2 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, a los postulantes que se indican:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Rosario López Flor Esther	DC B3 - 8 horas	Lenguaje Académico	94.00 puntos
02	García Yataco Johana Lizbeth	DC B3 - 8 horas	Matemática Aplicada a las Ciencias Sociales	85.75 puntos
03	Landeo Minaya Karina Lisbeth	DC B3 - 8 horas	Lenguaje Académico	79.50 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaría General:

10) FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N.º 000947-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 8 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 8

de agosto del 2025, acuerda recomendar:

1. No Ratificar la Resolución Decanal N.º 001340-2025-D-FCC/UNMSM de fecha 1 de agosto del 2025, de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales correspondiente al Semestre Académico 2025-II.
2. No declarar como ganador a don Oscar Serna Sierra de la asignatura Introducción a la Contabilidad correspondiente a la plaza DC A2-16 horas, por no cumplir con el perfil requerido de ostentar el Grado de Doctor en Contabilidad o afines.
3. Declarar desierta una (1) plaza de DC A2-16 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

11) FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N.º 000948-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 8 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 8 de agosto del 2025, acuerda recomendar: Ratificar la Resolución Decanal N.º 000723-2025-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que resuelve:

Aprobar al ganador del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al semestre académico 2025-II de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Montero Chirito Juan Carlos	DC A1 - 32 horas	Programación y Computación Realidad Nacional y Mundial	87.00 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

12) FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

OFICIO N.º 000949-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 8 de agosto del 2025

Con la abstención de la Dra. Mirtha Roque Alcarraz, por ser Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 8 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la información remitida por la Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica mediante el Oficio N.º 000293-2025-D-FFB/UNMSM, en el cual señala que no se presentaron postulantes para el concurso de contrato docente de pregrado, modalidad presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, declarando desierta: Una (1) plaza docente DC A1-32 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

13) FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OFICIO N.º 000950-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 8 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 8 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N.º 000674-2025-D-FPSI/UNMSM y su modificatoria con Resolución Decanal N.º 000676-2025-D-FPSI/UNMSM, que aprueba el Informe Final de los Resultados al Concurso Público 2025-II para Contrato Docente de Pregrado Modalidad Presencial para Estudios Generales de la Facultad de Psicología, de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, sobre la única postulante que se presentó y no alcanzo el puntaje requerido.
2. Declarar desiertas dos (2) plazas en la categoría de DC A1 32 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

14) FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

OFICIO N.º 000951-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 8 de agosto del 2025

Con la abstención del Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia, por ser Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 08 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000823-2025-D-2025/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, que resuelve:

1. Aprobar los resultados finales del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2025-II de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según se indica:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Llamoga Sánchez, Eladio	DC A1 – 32 horas	Lenguaje de Programación I	66.5 puntos

2. Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por don Orlando Elguera Ysnaga, por no contar con el grado académico de Doctor reconocido por la Sunedu, conforme a los requisitos establecidos en las bases.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General: Señora Rectora, respecto de las 20 plazas convocadas, 6 se declararon desiertas y se han cubierto 14 plazas.

Señora Rectora: Gracias señora Secretaria. Adelante señor Vicerrector.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, señores miembros del Consejo Universitario, considero que estas plazas deben ser convocadas nuevamente en vista de que en este momento se necesitan docentes para las facultades; y aunque algunas facultades no requieran, hay otras que sí requieren. Eso es importante que se establezca y se convoque nuevamente a concurso.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo con que se convoque nuevamente las plazas para aquellas facultades que lo requieran? Aprobado por unanimidad. Continúe señora Secretaria.

2. RESULTADOS DEL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE JEFES DE PRÁCTICA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II

Secretaria General: Señora Rectora, los expedientes que se van a dar cuenta a continuación están referidos a los resultados del Concurso para la Contratación de Jefes de Práctica en la Modalidad Presencial, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, que declara como ganadores a los concursantes que se indican en cada Facultad. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de los expedientes.

1) FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO N.º 000933-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 8 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 8 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000815-2025-D-FCB/UNMSM del 5 de agosto del 2025, de la Facultad de Ciencias Biológicas que resuelve:

Declarar desierta la plaza de Jefe de Práctica (TP-19 horas) de la Facultad de Ciencias Biológicas por no haber cumplido con el primer requisito que se indica en las Bases para el Concurso Público de Contrato Docente, Semestre Académico 2025-2.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

2) FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

OFICIO N.º 000934-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 8 de agosto del 2025

Con la abstención del Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia, por ser Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes, en sesión del 8 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000822-2025-D-FIEE/UNMSM del 1 de agosto del 2025, de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica que resuelve:

Aprobar los Resultados Finales del Concurso para la Contratación de Jefes de Práctica en la Modalidad

Presencial – Semestre Académico 2025-II de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según se indica:

N°	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Sevillano Reyes, Luis Humberto	TP-20 horas	Sistemas de Control I (Laboratorio) Sistemas de Control II (Laboratorio)	74 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

3) FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

OFICIO N.º 000936-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 8 de agosto del 2025

Con la abstención del Dr. Fulgencio Villegas Silva, por ser Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley, y por mayoría de sus miembros asistentes, en sesión del 8 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000487-2025-D-FCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas, que resuelve:

1. Aprobar el Informe Final del Concurso Público de Contrato de Jefes de Práctica, para el Semestre Académico 2025-2 – Modalidad Presencial de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Físicas, remitido mediante Acta de Sesión N.º 10-CE-2025, de fecha 31 de julio del 2025.
2. Aprobar los Contratos de Jefes de Práctica, para el Semestre Académico 2025-2 – Modalidad Presencial de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que a continuación se indican, con la dedicación de labor docente que en cada caso se señala:

N°	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Moya Bonifacio Frank Silvester	DE-40 horas	Física General Laboratorio de Física	74 puntos
02	Herencia Calampa Nicolás	TP-20 horas	Física General Laboratorio de Física	69.5 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

4) FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 000935-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 8 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 8 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 001167-2025-D-FCM/UNMSM del 1 de agosto del 2025 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que resuelve:

1. Aprobar el Informe N.º 000005-2025-CEPD-FCM-UNMSM y los resultados del Concurso Público de

Contrato de Jefes de Práctica, Semestre Académico 2025-2 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, (Modalidad Presencial), para la Facultad de Ciencias Matemáticas.

2. Declarar desierta una (1) plaza T.P 20 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

5) FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA

OFICIO N.º 000946-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 8 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 8 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000725-2025-D-FQIQ/UNMSM y su modificatoria con la Resolución Decanal N.º 000743-2025-D-FQIQ/UNMSM de la Facultad de Química e Ingeniería que resuelve:

1. Aprobar en la Facultad de Química e Ingeniería Química el resultado del Proceso del Concurso Público de Contrato de Jefes de Práctica, Semestre Académico 2025-2 de la Facultad de Química e Ingeniería Química de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
2. Declarar Desierta una (1) plaza T.P. 20 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General: Señora Rectora, de las 6 plazas convocadas se han cubierto 3 y se han declarado desiertas 3 plazas.

Señora Rectora: Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Por su intermedio, señora Rectora, tengo una consulta para el Asesor Legal. Siendo que no existe la categoría docente de Jefe de Práctica, cómo se explica que tengamos Dedicación Exclusiva, Tiempo Parcial en los ganadores que acabamos de contratar; en todo caso, habría que tener cuidado en el futuro, ya que, no habiendo esta categoría, cómo se circunscribe para determinar el cumplimiento o no de estos profesores. Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Antes de la respuesta del Asesor Legal, yo quiero comentarle, doctor Niño, que estas son plazas que están en el AIRHSP y son a plazo determinado, entonces, como no se puede perder estas plazas porque son plazas del Tesoro porque así han aparecido, que justamente esa era una inquietud y estábamos tratando de canjear, pero el MEF nos ha indicado que es un proceso y mientras sigue ese proceso, nosotros debemos ocupar esas plazas para no perderlas y después se hará la compensación, ya sea con un auxiliar u otro nivel. ¿Algún comentario señor abogado?

Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal: Buenas tardes señora Rectora, señores Vicerrectores y miembros del Consejo Universitario. El artículo 81 de nuestra Ley Universitaria define a los Jefes de Práctica como aquellas personas que realizan una actividad preliminar a la carrera docente. El tiempo que se ejerce en esta función se computa como tiempo de servicio para obtener la categoría de docente auxiliar; consecuentemente, es una labor previa, una labor preliminar, que no está considerada en ninguna de las categorías como docente. Es un personal de apoyo a la docencia. Si bien es cierto, llega al Consejo

Universitario porque es facultad y atribución del Consejo Universitario emitir su pronunciamiento respecto a la contratación de un personal de apoyo y conforme se establece en el reglamento, es a plazo determinado.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, así como se procedió con el Concurso de Contratación Docente, del mismo modo solicito que estas plazas sean nuevamente convocadas para contrato y sean puestas para las facultades que lo requieran.

Señora Rectora: En la misma línea, doctor, entendiendo que estas plazas no pueden perderse porque son plazas del Tesoro, solicito que el Consejo Universitario pueda votar para que estas plazas sean acogidas por aquellas facultades que las requieran, porque si no han sido tomadas por algunas facultades, creo que es porque no las necesitan y nosotros no podemos darnos ese lujo porque al final es dinero que se tiene que pagar a los profesores contratados. ¿Los que estén de acuerdo para que estas plazas salgan nuevamente a concurso y se pasen a las facultades que las requieran? Si doctor. De acuerdo. El primer punto es aprobar si se convocan las plazas desiertas a concurso. Aprobado por unanimidad. El segundo punto es que estas plazas que no han sido ocupadas por cada facultad puedan pasar a solicitud de otras facultades para que sean utilizadas. ¿Los que tengan de acuerdo? Adelante doctor.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Quería señalar una opinión un poco discordante. Por la cantidad de plazas que hay, solamente son 3 plazas las que quedarían desiertas y, como bien se ha dicho, son plazas que están registradas en el AIRHSP, o sea, vienen de tiempo atrás porque, que yo recuerde, no hemos habilitado ninguna plaza para Jefe de Práctica en los últimos años. Entonces, siendo que han sido, de alguna manera, plazas existentes en algunas facultades, considero que se debería preservar el lugar que tienen en las facultades porque, por ejemplo, son Biología, Física, Química, que tiene historia. Y por acá teníamos al profesor Bustamante que siempre defendía el tema de los Jefes de Práctica para su facultad. Considero que debería mantenerse por dos criterios, son tan pocas, son tres, y son tres facultades involucradas. Gracias.

Señora Rectora: En esa misma línea, las plazas en el AIRHSP no salen definidas por facultad, salen por universidad y, si bien es cierto, se les ha dado a las facultades porque se entiende que requieren tanto Matemática, Física, Química, Biología, porque así se ha distribuido. Entonces, estas tres plazas al no ser utilizadas de todas maneras se van a perder y si no las vuelven a tomar las facultades, yo creo que es necesario que pasen a las facultades que sí las requieren, como se ha aprobado por mayoría. Gracias. Adelante doctor.

Decano de Química e Ing. Química: Muy buenas tardes señora Rectora, señores Vicerrectores. Solamente para indicar, por ejemplo, en mi facultad ha quedado desierta una plaza de Jefe de Práctica porque no ha reunido los requisitos, pero sí necesitamos y me gustaría que vuelva a convocarse en mi facultad para poder cubrir esa vacante. Gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor. No habiendo otro punto que tratar, se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de esta sesión. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Siendo las tres y cinco minutos de la tarde, se levanta la sesión. Muchas gracias.

... *